

¿hasta qué punto tiene el derecho de afirmar que la muerte de las niñas y la escasez de mujeres que es su consecuencia han llevado al raptó de las últimas? A primera vista parece incontestable que la muerte de las niñas si fué frecuente debió entrañar en su consecuencia la falta de mujeres adultas, y parece raro el poner en duda la legitimidad de esta deducción. Pero Mr. M' Lennan no se ha fijado en una circunstancia concomitante. Las tribus en estado de hostilidad crónica pierden de continuo adultos varones, y la mortalidad de éstos, debida á esta circunstancia, es muy considerable. Por esta razón la muerte de un gran número de niñas no produce necesariamente la falta de mujeres; todo lo más impide que sea su número excesivo. El número de mujeres resulta necesariamente excesivo si cria una cantidad igual de niños de uno y otro sexo, y si algunos varones son matados de tiempo en tiempo. La proposición sobre la que Mr. M' Lennan apoya su argumentación es, pues, inadmisibile.

Parecerá evidentemente tal, si encontramos que exista la poliginia en los países en que el raptó de las mujeres está usado actualmente. Los Fuegianos, citados por Mr. M' Lennan entre los pueblos que roban mujeres, son políginos. Según Dove, los Tasmanianos eran políginos, y Lloyd dice que la poliginia era entre ellos universal; sin embargo, los Fuegianos roban mujeres. Los Australianos proporcionan á Mr. M' Lennan un ejemplo típico de un pueblo exógamo robando mujeres, y aunque M. Oldfield sostiene que escasean entre ellos las mujeres, su testimonio está no obstante en contradicción con el de otros. «La mayor parte de los hombres, dice Mitchell, parecían poseer dos mujeres, de las cuales la una era ordinariamente gorda y rolliza, y la otra mucho más jóven,» y según Francisco Pethier, que como hemos dicho en el capítulo anterior, pasó diez y siete años en el seno de la tribu Macadama, en el Queensland, «las mujeres eran más numerosas que los hombres, teniendo cada uno de éstos en consecuencia, dos ó cinco mujeres.» Según Burton, los Dacotahs de la América del Norte eran á la vez raptóres de mujeres y políginos. En la América del Sud, los Brasileños se distinguían igualmente por estos dos caracteres que existían especialmente reunidos entre los Caribes. La poliginia se practica en las márgenes del Orinoco, nos dice Humboldt. Sobre todo «florece entre los Caribes, y en todos los pueblos que han conservado la costumbre de robar muchachas á las tribus vecinas.» ¿Cómo entonces puede atribuirse á su escasez el raptó de las mujeres?

Una anomalía recíproca milita igualmente contra la teoría de Mr. M' Lennan. Sienta el principio de que la muerte de las niñas «disminuyendo las mujeres produce á la vez la poliandria en el seno de la tribu y el raptó de las mu-

jes en el exterior.» Pero según yo entiendo, la poliandria no es la característica de las tribus dedicadas al raptó de las mujeres. No la hallamos ni entre los Tasmanianos, ni en los Australianos, ni en los Dacotahs, ni en los naturales del Brasil, y aun cuando se dice que existe entre los Fuegianos y ciertos pueblos caribes, figura en ellos mucho ménos que la poliginia. Recíprocamente, aun cuando no sea un rasgo característico de los pueblos que unos á otros se roben sus mujeres, lo es ordinariamente de ciertos pueblos poco avanzados, habitualmente pacíficos. La poliandria existe entre los Esquimales que ni siquiera saben lo que es la guerra. Se la halla también entre los Todas que ninguna agresión cometen contra sus vecinos.

Podríamos fijarnos en otras objeciones de menor importancia. En muchos casos la exogamia y la endogamia coexisten, por ejemplo entre los Comanches, los Neo-zelandeses, los Lepcas, los Californianos. Algunas veces la poliginia y la poliandria coexisten, por ejemplo entre los Fuegianos, los Caribes, los Esquimales, los Varanos, los Hotentotes, los antiguos Bretones. Hay tribus exógamas entre las cuales la formalidad de la captura no existe en el matrimonio, por ejemplo los Iroqueses y los Chippeues. Mas dejando á un lado estas objeciones, voy á otras de primer orden que llaman *a priori* la atención y que me parecen insuperables.

Mr. M' Lennan toma como punto de partida grupos homogéneos, y sostiene que la escasez de las mujeres producida por la muerte de las niñas ha obligado á recurrir al raptó de aquéllas, y piensa que «en cierta época, esta costumbre existía en todas las razas humanas.» (Pág. 138). Esto supone que un cierto número de tribus vecinas, pertenecientes ordinariamente á la misma raza y llegadas á un mismo nivel social, eran llevadas simultáneamente á cometer raptos las unas en las otras. Pero desde el momento en que nos representamos el raptó de las mujeres, no solamente practicado por una tribu, sino por muchas, formando un grupo, se ofrece una duda: ¿qué remedio ponían estos raptos á la escasez de mujeres? Si en cada tribu aisladamente considerada había ménos mujeres que hombres, ¿cómo todas las tribus hallaban con quien casarse robándose mutuamente sus mujeres? Estas eran más escasas cada vez; lo que adquiría una tribu otra lo perdía. Considérese la poca fecundidad de las mujeres y la gran mortalidad de los niños entre los salvajes; si la insuficiencia del número de mujeres es un estado crónico, y si los raptos se compensan por una y otra parte, de ello resulta necesariamente que la población disminuye en todas las tribus. Si unas robando más que las otras llegan á tener bastantes mu-

jeros y no dejan más que un pequeño número á las demás tribus, estas últimas tienden naturalmente á extinguirse. En fin; si las tribus supervivientes prosiguen la misma práctica, llegará el caso de que cuando la tribu más fuerte, continuando á expensas de las más débiles su provision de mujeres, será la única que sobreviva y no hallará ya tribu donde pueda practicar el raptó.

Si se replicara que la muerte de las niñas no tiene lugar, en suma, en una proporcion bastante para que el número de las mujeres sea insuficiente para mantener la cifra de la poblacion; si se dijera que algunas tribus solo muy pocas mujeres roban para que basten á la produccion de una generacion nueva, entonces nos hallariamos ante una dificultad mayor aun. Si en cada una de las tribus exógamas que componen el grupo compuesto, les está prohibido á los hombres el casar con mujeres de su propia tribu y que están obligados á robarlas en las otras, resulta de ahí que cada tribu cria á sabiendas mujeres para las tribus vecinas y no para sí misma. Aun cuando cada tribu mate un gran número de niñas para evitar en provecho propio los perjuicios de criarlas, no por ello dejan de criar deliberadamente las supervivientas en provecho de sus enemigos. Hé aquí ciertamente una suposicion inadmisibile. Cuando más formal sea la interdiccion de casar con mujeres pertenecientes á la tribu, más inútil será la conservacion de las niñas, y más que inútil, pues que contribuirán á robustecer las tribus vecinas hostiles que las robarán para hacer de ellas sus esposas. En fin; como todas las tribus, viviendo bajo una misma prohibicion procederán con arreglo á iguales motivos, todas ellas dejarán de criar los hijos hembras.

Es, pues, evidente que la exogamia, en su forma primitiva, no puede haber existido de una manera absoluta entre las tribus que forman un grupo; solo puede haber sido la ley de algunas de ellas.

En su último capítulo, Mr. M' Lennan dice: «Bien considerado, toda la causa á que hemos atribuido el origen de la exogamia, es la única que resiste al exámen.» (pág. 289). Paréceme, sin embargo, que partiendo de su postulado, esto es, que los grupos primitivos de hombres vivian habitualmente en hostilidad, inquiriendo cuales son las circunstancias concomitantes de la guerra, podemos llegar á establecer una teoría diferente que evita todas las objeciones precedentes.

En todos tiempos y lugares, así entre los salvajes como entre los pueblos civilizados, la victoria va seguida del pillaje. Los vencedores roban todos los objetos portátiles que pueden encontrar. Los enemigos de los Fuegianos roban sus perros

y sus armas; las tribus pastoriles del África ven arrebatados sus rebaños por merodeadores victoriosos, y los pueblos más avanzados son despojados de su dinero, de sus adornos y de todos los objetos de valor que no son muy pesados. El raptó de las mujeres no es evidentemente sino una de las maneras de despojar á los vencidos. Se pone precio á las mujeres como esposas, como concubinas ó como esclavas; se mata á los hombres y se arrebatan las mujeres al mismo tiempo que los bienes muebles. Esta costumbre existe en todos los pueblos no civilizados. Turner nos dice que «los habitantes de Samoa cuando repartian el botin de los vencidos no mataban á las mujeres, sino que casaban con ellas.» [Mitchell relata que en Australia, «habiendo dicho unos blancos á un indígena que ellos habian matado á un hombre de otra tribu, hizo esta única observacion: «¡Estúpidos blancos! ¿Por qué no os habeis llevado á las mujeres?» En fin, el V. P. Martyr dice que entre los Caribes canibales de su tiempo «estaba prohibido el comer mujeres. Las que se robaban jóvenes se las guardaban para reproduccion como guardamos nosotros la volatería.» Las leyendas primitivas de los pueblos medio civilizados nos muestran otro tanto; así, leemos en la *Iliada* que los Griegos «tomaron la ciudad sagrada de Eëtion,» y que una parte del botin «partido entre ellos» consistia en mujeres.» Es inútil citar ejemplos para recordar que en tiempos recientes y más civilizados, las victorias en el campo de batalla han sido seguidas de actos análogos en el fondo, aunque marcadamente distintos en la forma. Es, pues, evidente que desde los tiempos primitivos hasta una época relativamente aproximada á la actual, el raptó de las mujeres ha sido un *incidente* de las guerras consideradas como afortunadas.

Observemos con todo, que de los despojos robados despues de la victoria, unos son estimados por su valor intrínseco, otros como trofeo. El salvaje tiende particularmente á conservar pruebas de su valor. Se lleva la cabellera de su enemigo como lo hace el indio de la América del Norte, disea y conserva la cabeza de su enemigo como el neo-zelandés. Adorna su vestido con mechones de cabellos arrancados al enemigo que ha matado. Otra señal de triunfo en la batalla es la de traerse una mujer de la tribu vencida. Además de su valor intrínseco, tiene ésta un valor extrínseco. Ella es útil á título de esclava lo mismo que la mujer indígena, y tiene además sobre esta ventaja, la de ser un trofeo. Además, como entre los salvajes, los guerreros son los miembros honrados de la tribu, y como entre los guerreros, los más honrados son aquellos que han demostrado su valor con sus hazañas; la posesion de una mujer tomada en la guerra se convierte en un signo de distincion social. Por esto se con-

sidera que los miembros de la tribu casados con mujeres extranjeras han contraído un matrimonio más honroso que los que han casado con mujeres indígenas. ¿Qué debe de ello resultar?

De esto no puede resultar ningun efecto decisivo en los usos matrimoniales de una tribu que viva habitualmente en estado de paz ó que no es habitualmente afortunada en la guerra. Si los hombres en gran mayoría tienen mujeres indígenas, y si solamente algunos poseen como prueba de su superioridad mujeres extranjeras, esta disposición en nada alterará la costumbre de casar con mujeres indígenas; ningun sentimiento de deshonra se experimentará por pertenecer á la mayoría. Pero si la tribu haciéndose más afortunada en sus guerras, roba mujeres á las tribus vecinas con mayor frecuencia, la opinion de que los hombres en lo sucesivo numerosos que tienen mujeres extranjeras forman la clase noble, y la de que aquellos que no han probado su valor trayendo estos trofeos vivientes carecen de honor, se generalizará poco á poco; se llegará á tener por un cobarde al hombre que no posea mujer extranjera. Por consiguiente, la ambicion de tener mujeres extranjeras se desarrollará, y á medida que el número de los que no la tengan disminuirá, el borron unido á estas excepciones será más notable. Entonces en las tribus más guerreras se establecerá una ley imperiosa obligando á procurarse una mujer en otra tribu, ya que no en guerra abierta, á lo ménos por un simple rapto.

Ciertos hechos que indican que entre los salvajes se exigen pruebas de valor como condicion preliminar del matrimonio, demostrarán la exactitud de esta conclusion. Herndon nos dice que entre los Mahues un hombre no puede tomar mujer sin ser antes sometido á una tortura cruel. Bates, hablando de los Pases del Amazonas superior, dice que «antiguamente los jóvenes obtenían sus esponsales con brillantes hechos de guerra.» Antes de poderse casar, un joven dayaco está obligado á probar su bravura trayendo la cabeza de un enemigo. Bancroft cuenta, segun el coronel Cremony, que cuando los guerreros Apaches vuelven sin haber vencido, «las mujeres se apartan de ellos con muestras de indiferencia y desprecio. Les echan en cara su cobardía ó su falta de habilidad y de astucia, y les dicen «que hombres tales no deberian tener mujer.» Es evidente que semejantes sentimientos introducirán entre otros usos el de robar mujeres; en efecto, cuando un hombre que no puede casarse hasta que haya dado pruebas de su valor, roba una mujer, satisface sus necesidades y adquiere al mismo tiempo reputacion. Si como vemos, el título por el cual se reconoce que un hombre es digno de una mujer, es en ciertos casos la conquista de un trofeo, ¿qué más natural sino que este trofeo sea con frecuencia la misma mu-

jer robada? ¿Qué más natural sino que en las tribus donde muchos guerreros se distinguen por las mujeres que han arrebatado, un hombre deba arrebatar una mujer para probar que es digno del matrimonio? Tal sería el origen de la ley estricta de la exogamia.

Al paso que esta interpretacion significa que una costumbre se transforma en ley, concuerda con la de Mr. M' Lennan. Con todo, no supone, en principio como la suya, que esta costumbre haya nacido de un instinto primordial ó que resulte de la escasez de las mujeres ocasionada por el infanticidio. Además, esta explicacion, al contrario de la de Mr. M' Lennan, consiente que la exogamia y la endogamia coexistan en ciertos casos, y que la exogamia coexista con frecuencia con la poliginia. En fin, no tropieza con la dificultad que se ofrece desde el momento en que suponemos la existencia de una ley estricta proscribiendo la exogamia en todo un grupo de tribus.

Pero ¿puede explicarse de igual manera el uso casi general de la formalidad de la captura en las ceremonias nupciales? Mr. M' Lennan opina que en todas partes donde ahora se encuentra esta formalidad, la exogamia completa ha debido antiguamente existir. El exámen de los hechos prueba, segun creo, que no es necesaria esta induccion. La forma de la captura puede tener orígenes diversos; digamos más bien que diversas causas concurren á producirla.

Si, como hemos visto, existen todavía tribus poco avanzadas en las que los hombres se baten por la posesion de las mujeres, la toma de posesion de una mujer es la consecuencia natural de un acto de captura. El monopolio que hace de ella una mujer casada en el único sentido conocido por los hombres primitivos, es el resultado de una violencia coronada por el éxito. Así, la forma de la captura puede derivar de una captura real en el interior de la tribu, en lugar de derivar de una captura real en el exterior.

Además de la resistencia opuesta por los otros hombres de la tribu al que quiere apoderarse de una mujer, hay la que esta misma opone. Sir John Lubbock opina que la reserva femenina no basta para explicar el establecimiento de la formalidad de la captura; es posible que considerada particularmente, esta cualidad sea impotente para dar cuenta de todas las circunstancias. Pero hay razones para creer que es un factor importante. Hé ahí algunas. Crantz nos dice que entre los Esquimales, cuando se pide en matrimonio á una doncella

«ésta finge inmediatamente la mayor consternacion, y huye tirando con